ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 31
Miércoles 13 de noviembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 31
Miércoles 13 de noviembre de 2024
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga Lidia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 74. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

ANEXOS 25

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce horas y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 31.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 74

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 74.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Antes de continuar con la sesión, deseo manifestar que en la sesión de ayer fue entregado a las diputaciones el oficio DBMB-096 2024, en el que se informa a este Parlamento sobre la ayuda humanitaria que ha llegado al país en vuelos comerciales procedente de El Salvador.

En la misma misiva, se informa que un número limitado de funcionarios de las fuerzas salvadoreñas ha ingresado al país para efectuar labores humanitarias.

Ayer acordamos posponer este tema para la sesión de hoy, razón por la cual voy a decretar un receso de hasta quince minutos para poder, primero, conversar con los jefes de fracción y ver si las fracciones necesitan tiempo para discutir el tema entre ellas.

Se decreta un receso de hasta quince minutos.

Se amplía el receso por quince minutos más.

Ha vencido el receso.

Voy a extenderlo por diez minutos más, pero voy a llamar a los jefes de fracción o jefas, por favor, si pueden venir aquí a la Presidencia, por favor, jefes de fracción o jefas, por un nuevo espacio de diez minutos.

Se ha vencido el receso. Voy a decretar un receso de dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules.

Esta Presidencia informa que ha llegado el oficio del Poder Ejecutivo número PR-SCG-OF-0890-2024 de fecha 5 de noviembre de 2024, en el cual se informa el nombramiento del señor Manuel Antonio Ureña Castro, cédula número 1-0541-0066, en la Junta Directiva de la Autoridad de los Servicios Públicos, Aresep.

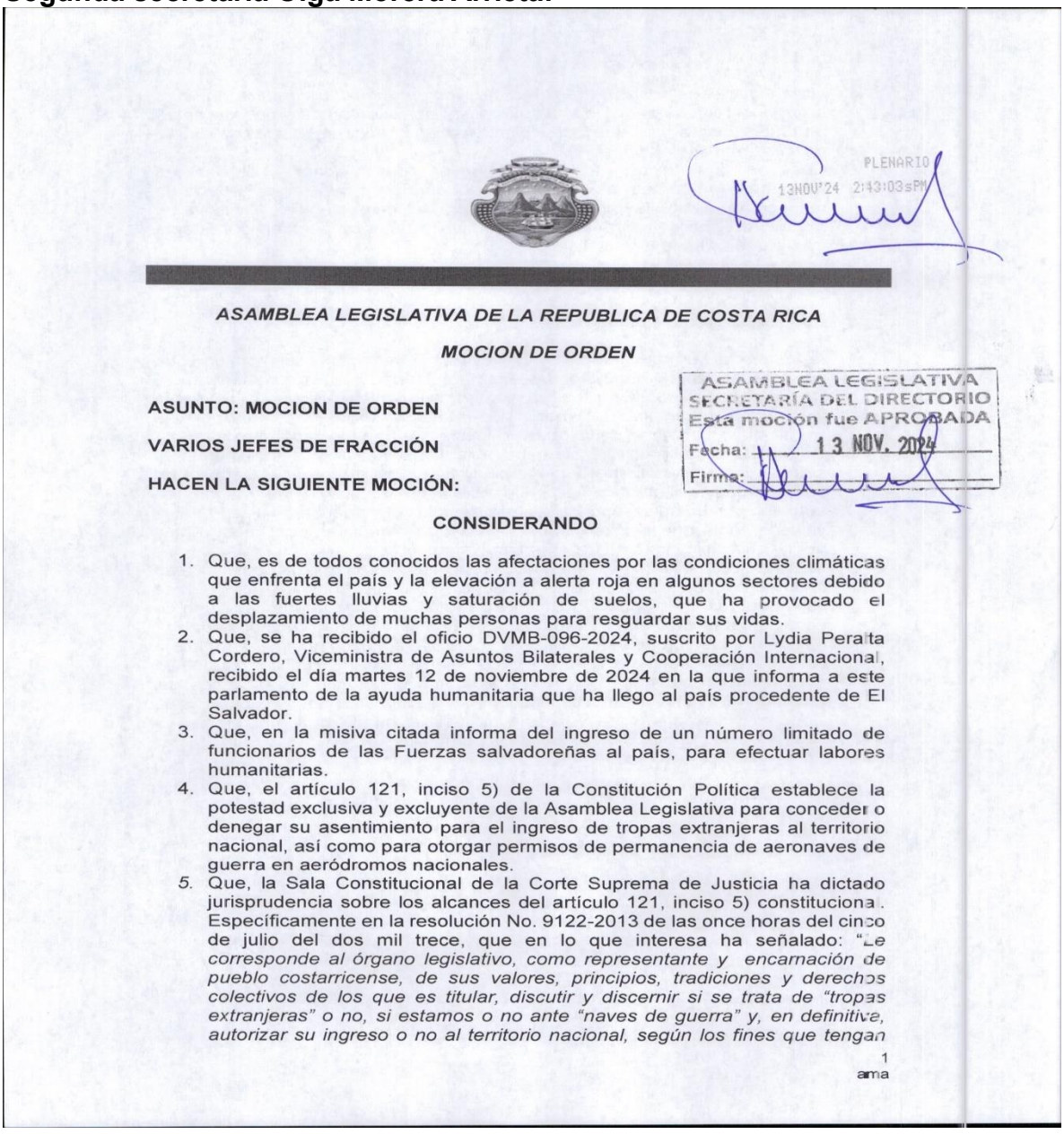
Con base en las disposiciones reglamentarias, se traslada a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de ocho días hábiles.

Se instruye a la Secretaría del Directorio colocar el oficio en el Portal legislativo e incorporar en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Con base en el acuerdo que hemos llegado…

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora segunda secretaria, por favor, leer.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



PLENARIO
13NOV'24 2:43:03sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 NOV. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCION DE ORDEN

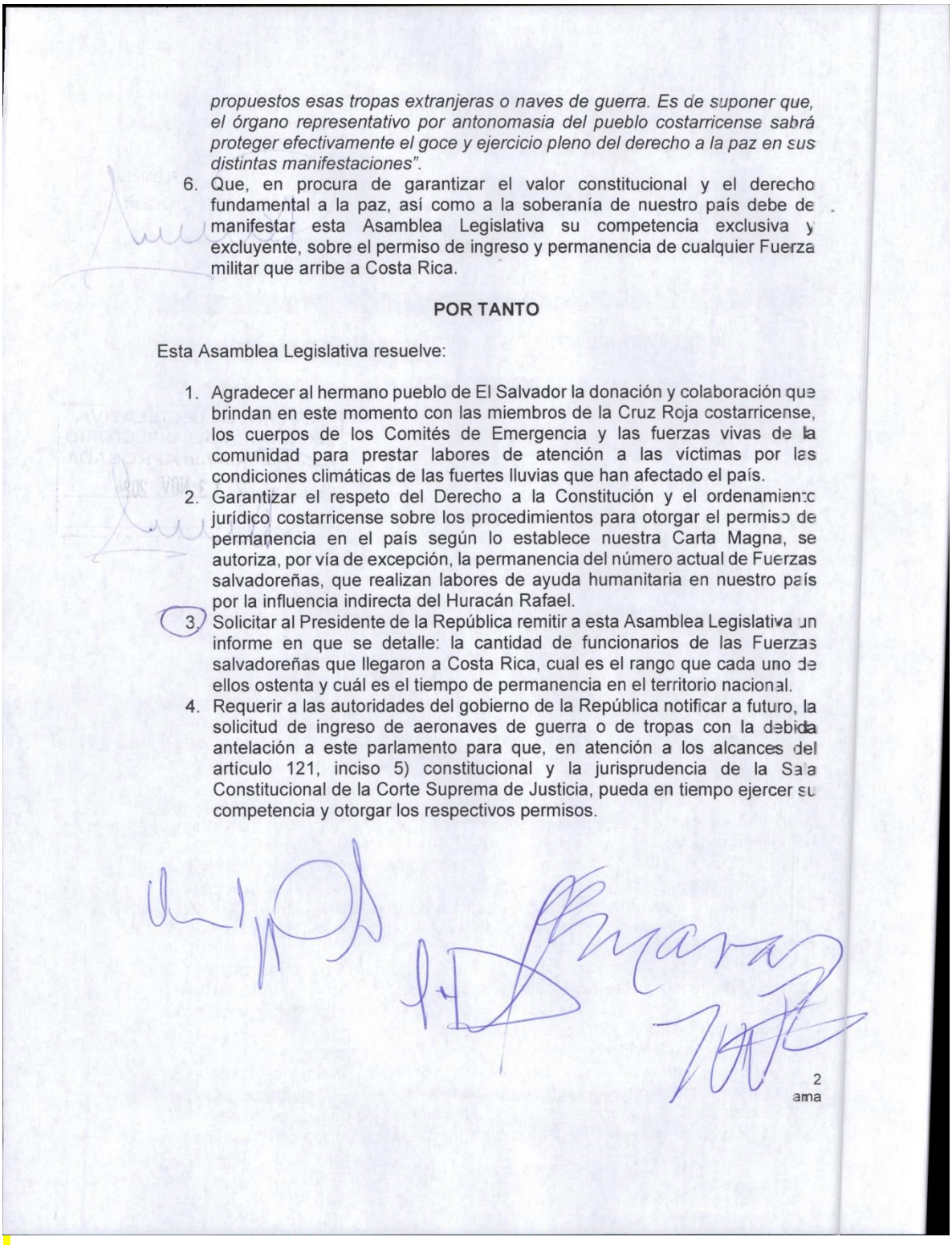
VARIOS JEFES DE FRACCIÓN

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

CONSIDERANDO

1. Que, es de todos conocidos las afectaciones por las condiciones climáticas que enfrenta el país y la elevación a alerta roja en algunos sectores debido a las fuertes lluvias y saturación de suelos, que ha provocado el desplazamiento de muchas personas para resguardar sus vidas.
2. Que, se ha recibido el oficio DVMB-096-2024, suscrito por Lydia Peralta Cordero, Viceministra de Asuntos Bilaterales y Cooperación Internacional, recibido el día martes 12 de noviembre de 2024 en la que informa a este parlamento de la ayuda humanitaria que ha llego al país procedente de El Salvador.
3. Que, en la misiva citada informa del ingreso de un número limitado de funcionarios de las Fuerzas salvadoreñas al país, para efectuar labores humanitarias.
4. Que, el artículo 121, inciso 5) de la Constitución Política establece la potestad exclusiva y excluyente de la Asamblea Legislativa para conceder o denegar su asentimiento para el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional, así como para otorgar permisos de permanencia de aeronaves de guerra en aeródromos nacionales.
5. Que, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha dictado jurisprudencia sobre los alcances del artículo 121, inciso 5) constitucional. Específicamente en la resolución No. 9122-2013 de las once horas del cinco de julio del dos mil trece, que en lo que interesa ha señalado: "*Le corresponde al órgano legislativo, como representante y encarnación de pueblo costarricense, de sus valores, principios, tradiciones y derechos colectivos de los que es titular, discutir y discernir si se trata de "tropas extranjeras" o no, si estamos o no ante "naves de guerra" y, en definitiva, autorizar su ingreso o no al territorio nacional, según los fines que tengan*

1
ama



propuestos esas tropas extranjeras o naves de guerra. Es de suponer que, el órgano representativo por antonomasia del pueblo costarricense sabrá proteger efectivamente el goce y ejercicio pleno del derecho a la paz en sus distintas manifestaciones".

6. Que, en procura de garantizar el valor constitucional y el derecho fundamental a la paz, así como a la soberanía de nuestro país debe de manifestar esta Asamblea Legislativa su competencia exclusiva y excluyente, sobre el permiso de ingreso y permanencia de cualquier Fuerza militar que arribe a Costa Rica.

POR TANTO

Esta Asamblea Legislativa resuelve:

1. Agradecer al hermano pueblo de El Salvador la donación y colaboración que brindan en este momento con las miembros de la Cruz Roja costarricense, los cuerpos de los Comités de Emergencia y las fuerzas vivas de la comunidad para prestar labores de atención a las víctimas por las condiciones climáticas de las fuertes lluvias que han afectado el país.
2. Garantizar el respeto del Derecho a la Constitución y el ordenamiento jurídico costarricense sobre los procedimientos para otorgar el permiso de permanencia en el país según lo establece nuestra Carta Magna, se autoriza, por vía de excepción, la permanencia del número actual de Fuerzas salvadoreñas, que realizan labores de ayuda humanitaria en nuestro país por la influencia indirecta del Huracán Rafael.
3. Solicitar al Presidente de la República remitir a esta Asamblea Legislativa un informe en que se detalle: la cantidad de funcionarios de las Fuerzas salvadoreñas que llegaron a Costa Rica, cual es el rango que cada uno de ellos ostenta y cuál es el tiempo de permanencia en el territorio nacional.
4. Requerir a las autoridades del gobierno de la República notificar a futuro, la solicitud de ingreso de aeronaves de guerra o de tropas con la debida antelación a este parlamento para que, en atención a los alcances del artículo 121, inciso 5) constitucional y la jurisprudencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, pueda en tiempo ejercer su competencia y otorgar los respectivos permisos.

2
ama

.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

De conformidad con los acuerdos que se han llegado con las fracciones políticas, se otorga tres minutos a cada fracción y tres minutos…, creo que el acuerdo final que llegamos fue tres minutos a cada fracción y tres minutos a una diputada independiente.

Diputada Carballo Arce, María Marta; diputada Carballo.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Sí, presidente.

Solicitarle un receso de cinco de minutos y si llama a los jefes a la mesa, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de cinco minutos y se llama a los jefes y subjefes aquí a la mesa principal.

Se reanuda la sesión.

Por favor, les ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules.

De conformidad con lo recientemente acordado acá con los jefes de fracción, el orden que se va a seguir es inicia el Partido Liberal Progresista por tres minutos.

Tiene la palabra don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes.

En el Partido Liberal Progresista, en primer lugar, queremos agradecerle al pueblo salvadoreño que con sus impuestos pagó la ayuda humanitaria, que tan amablemente nos han hecho llegar.

Hacemos notar que existe un vacío en la Constitución o en la reglamentación de la Constitución del artículo 121, inciso 5) donde indica que las naves y el personal militar deben de solicitar permiso.

Deberíamos, en la Asamblea Legislativa, dedicarnos a regular ese punto, porque ciertamente podemos tener diferentes interpretaciones de cuándo se consideran tropas o cuándo no.

Si un comandante del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos viene a Costa Rica a coordinar acciones con el jefe de la Policía, ¿tendría que pedir permiso para ingresar?, ¿sería eso razonable? Una misión humanitaria sino viene armada, ¿es razonable atrasarla para que tenga que pedir permiso? Bueno, eso no está claro y la Sala Cuarta ha dicho que el único órgano que tiene la potestad de determinar quién sí y quién no debe pedir permiso, es la Asamblea Legislativa.

En ausencia de esa legislación lo razonable es que se solicite el permiso, pero también la Sala Cuarta en diferentes resoluciones ha hablado de la posibilidad de que el permiso se solicite a posteriori, es decir, en una situación de emergencia no se puede esperar a que la Asamblea Legislativa se reúna, pues, entonces, se autoriza el ingreso, se manda la notificación a la Asamblea Legislativa para que esta proceda.

Creo que eso es lo que debería de suceder en este momento, que el Gobierno al no haber una regulación clara, envíe la información necesaria para que esta Asamblea Legislativa pueda tomar nota, estamos claros que el personal militar ingresó en aviones comerciales, que no vienen armados, pero aun así hay una Constitución Política que se debe de respetar y, por tanto, insistimos en que aquí, en la Asamblea Legislativa, tenemos una tarea muy importante que es regular ese punto, el inciso 5) del artículo 121 de la Constitución para que en adelante no haya confusión de cuándo sí y cuándo no se debe de solicitar ese permiso.

Así que al Gobierno le hacemos el llamado de atención, es un Gobierno que está acostumbrado a pasar por encima de todas las regulaciones, entendemos que en una situación de emergencia y ante el ofrecimiento espontáneo del presidente de El Salvador, decidieron aceptar esto sin haber pensado en las consecuencias legales.

Y ante la emergencia qué dicha que llegó esa ayuda humanitaria, pero insistimos en que hay una Constitución Política que se tiene que respetar, los procedimientos se tienen que cumplir, no están de adorno.

Y, por lo tanto, hacemos este llamado a la Asamblea a regular, y al Gobierno a cumplir con lo que se le exige.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada independiente, doña Gloria Navas, por tres minutos.

Diputada Gloria Navas:

Es importante que seamos de corazones agradecidos. El pueblo salvadoreño es un pueblo sencillo y también muy necesitado y si ellos tomaron la decisión, como pueblo, y nos están otorgando regalos y ayudas importantes de una nación que hasta ahora no se declara la emergencia, tenemos que darles las gracias y lo hacemos con toda honestidad y con todo cariño.

Pero por otro lado también conforme a esta moción que se presenta, la Sala Constitucional ha sido muy clara en cuanto a lo que establece con relación al artículo 121, inciso 5) de la Constitución Política, que le corresponde al órgano legislativo, como representante y encarnación del pueblo costarricense de sus valores, principios, tradiciones y derechos colectivos de lo que es titular, discutir y discernir si se trata de tropas extranjeras o no, si estamos o no ante naves de guerra. Y en definitiva autorizar su ingreso o no al territorio nacional.

Por otro lado, también tenemos que establecer, con toda claridad, el régimen constitucional que tiene Costa Rica, el marco de legalidad constitucional es esencial, fundamental, no es un invento, sino que es histórico y el resultado es maravilloso.

Esto es tremendo para la educación del pueblo costarricense. Nuestro pueblo también es un pueblo sencillo, es un pueblo agradecido, pero hay que enseñar, hay que explicar y también hacerlo con todo cariño, con todo amor y de corazón.

Pero, por otro lado, también es importante que nosotros velemos por ese marco constitucional, que afina a diario lo que es la democracia costarricense de más de setenta y cinco años.

Y se indica con toda claridad que debemos requerir a las autoridades de Gobierno de la República notificar a futuro la solicitud de ingreso de aeronaves de guerra, etcétera y etcétera. Pero de todas formas, tenemos que hacer ese señalamiento a los efectos que quede muy claro que el presidente de la República debe contestar qué es lo que se pide en relación al detalle de la cantidad de las fuerzas salvadoreñas que llegaron a Costa Rica.

Somos un país de paz, somos un país tranquilo y es un país que debemos velar por la seguridad jurídica y…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra por el Partido de Liberación Nacional, don Óscar Izquierdo, por tres minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente, costarricenses.

En primer lugar, quisiéramos agradecer profundamente al hermano pueblo salvadoreño por la solidaridad que ha mostrado en estos momentos difíciles que atravesamos en medio de este difícil momento del huracán Rafael que está dejando secuelas dolorosas.

Pero también quisiera agradecer a los costarricenses, a las fuerzas de emergencia de los costarricenses que están batiendo barro en estos momentos ayudándoles a todos nuestros compatriotas.

Al pueblo salvadoreño muchas gracias, infinitas gracias. Y especialmente gracias a un pueblo que está con un índice de pobreza del treinta por ciento a diferencia del nuestro que está en el dieciocho por ciento. Así que un pueblo que está atravesando pobreza como El Salvador hoy viene a solidarizarse con Costa Rica. Eso es un ejemplo de solidaridad de verdad y por eso tenemos que agradecerle al pueblo hermano de El Salvador.

Por supuesto que queda pendiente para otro momento, en otras circunstancias, el análisis del arribo de fuerzas militares, pero este no es el momento. El momento hoy es de ayudarles a nuestros compatriotas, el momento hoy es de ir a batir barro y a salir con ellos adelante como lo están haciendo, repito, las fuerzas de emergencia, los Bomberos, la Cruz Roja costarricense, todos estos compañeros, hermanos que están ayudando en la causa.

Y por supuesto reitero el agradecimiento al hermano pueblo salvadoreño que a pesar de las dificultades que tienen, que a pesar de la pobreza que atraviesan, de un treinta por ciento de pobreza, vienen a ayudar a Costa Rica, a nosotros que tenemos condiciones más favorables.

Entonces, la discusión del arribo será para otro momento. Creo que la Asamblea Legislativa se merece el respeto que debe tener. Entonces, reitero agradecimiento al pueblo salvadoreño, agradecimiento a nuestros compatriotas que están batiendo barro y decir que aquí no hay otra cosa que no sea ir a batir barro y a salir adelante como lo hemos hecho en muchas otras ocasiones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Socialdemócrata. Tiene la palabra la diputada doña Pilar Cisneros.

¿Inicia usted, doña Pilar? Okey.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias.

A ver, costarricenses, no se dejen engañar. El Gobierno no tiene que pedir permiso y no va a pedir permiso, punto.

¿Por qué? En el 2015 hubo una resolución de este Congreso de la República donde dice el Congreso aprobó que solo las aeronaves de guerra con equipo, sea ofensivo o defensivo, tendrán que pasar por el filtro parlamentario antes de su ingreso a Costa Rica.

Y yo les pregunto si Avianca es un avión de guerra o no, si trajeron armas o no y evidentemente la respuesta es no y no.

Un informe de la Procuraduría dice: El permiso legislativo para el sobrevuelo o aterrizaje en territorio costarricense debe emitirse de manera obligatoria para el caso de aeronaves de guerra. Para el caso de las demás aeronaves militares, inclusive se requerirá de la autorización de la autoridad administrativa correspondiente.

Y vean esta resolución de la Sala Tercera, señores, muy claramente dice: En el caso concreto de operaciones estrictamente policiales, lo correcto es que las autorizaciones se ajusten a tal efecto a lo que disponga, ¿quién?, el Poder Ejecutivo, Ejecutivo, es decir, el Gobierno no la Asamblea Legislativa.

Así que no vamos a pedir permiso y no es necesario.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias.

Votaremos en contra de esta moción, porque nos parece un ridículo, un ridículo que varios diputados del Frente Amplio y de Liberación Nacional quieran pedirle al señor presidente, ojo, ojo, costarricenses, que indique en el punto 3 de esta moción que diga la cantidad de funcionarios y el rasgo que ostentan.

¿Qué parte no se ha entendido que estamos en una situación de emergencia, que el país lo que está haciendo es gestionando una ayuda humanitaria? Pero también

tenemos que decir algo muy importante. Gracias al Gobierno de El Salvador que viendo las condiciones en las que está este país ha hecho esta gestión.

Así que sí, costarricenses, aquí sí hay diputados conscientes de lo que está pasando en este país, por la gente más humilde y en ese sentido estamos trabajando y vamos a votar en contra de esta moción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio del Partido Unidad Social Cristiana.

Tiene la palabra la diputada María Marta Carballo.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Primero que todo, de parte de la fracción Unidad nuestro total apoyo y solidaridad al pueblo costarricense, a todos aquellos costarricenses que están damnificados pasándola muy mal.

Segundo, nuestro total agradecimiento al pueblo salvadoreño por este apoyo y esta ayuda en este momento en el que tanto lo necesitamos.

La fracción Unidad quiere aclarar que nunca hemos señalado esta ayuda de parte del pueblo salvadoreño. Lastimosamente e injustamente el día de ayer, por alguna desinformación de algunos medios de comunicación, nos atacaron en redes como si estamos en contra y señalando este asunto, cuando no es así.

Y es importante aclarar que nosotros como fracción el día de ayer nos dimos a la tarea de estudiar y de buscar jurisprudencia de la Procuraduría y, además, también mociones de expresidentes de la Asamblea Legislativa, donde queda claro que buques y naves no artilladas, así como militares que no vienen armados, no requieren permiso de esta Asamblea Legislativa.

Si así fuese, júrenlo que esa fracción estaría señalando y exigiendo este permiso, porque somos profundamente respetuosos de la institucionalidad y profundamente respetuosos de la Constitución Política.

En lo que no vamos a caer es en el show que han aprovechado algunas fracciones con este tema, cuando deberíamos de estar todos unidos tratando de buscar ayuda para nuestros hermanos costarricenses que la están pasando muy mal.

Esto no se trata de estar a favor o en contra de don Rodrigo Chaves, esto no se trata de estar a favor o en contra de Nayib Bukele, esto se trata de estar a favor de

los costarricenses que la están pasando muy mal. Aquí solo se trata de unir esfuerzos.

De verdad, compañeros, dejemos de perder el tiempo en show político, cuando aquí lo que debemos estar haciendo hoy es trabajando, sacando leyes que les urgen a los costarricenses o, en su defecto, irnos a poner las botas y ayudar a los costarricenses que la están pasando muy mal.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Nueva República.

Tiene la palabra el diputado Fabricio Alvarado, por tres minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

No puedo dejar de tener curiosidad y pensar qué pasaría si en lugar de cincuenta y siete diputados sentados en las curules, tuviéramos a cincuenta y siete damnificados de los diferentes lugares afectados.

Esas personas a las que se les metió el agua en las casas, que se les dañaron los muebles, los electrodomésticos y demás; esos que se alegraron cuando llegaron las ayudas a Guanacaste, Zona Sur, diferentes lugares del país afectados; esa gente que se alegró cuando llegó la ayuda que, dicho sea de paso, había rechazado un presidente de izquierda, un presidente socialista, como es el presidente de España. ¿Qué pensarían?, ¿qué dirían en este debate arreglado esas personas?

Esta moción lo único que me demuestra a mí y a nosotros en Nueva República es que hay varios aquí en este Plenario y en esta Asamblea Legislativa que tienen la brújula perdida. No sé si ustedes notaron que algunos evitaron agradecer al presidente Nayib Bukele y agradecieron al pueblo. Está bien, agradezcamos al pueblo, pero ¿quién tomó la decisión? Fue el Gobierno de El Salvador, fue el presidente Nayib Bukele.

Por ahí vi una carta de un diputado del Frente Amplio pidiendo información sobre el costo de la cena que se hizo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Puede continuar, don Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Qué casualidad, tan bonito que me estaba saliendo, ¿verdad?

Les decía que vi una carta de un diputado del Frente Amplio pidiendo información sobre la cena. ¿Qué quería? Que lo llevaran a La Muerta de Hambre a comer. Pregunto.

¿Por qué les arde tanto que el presidente Bukele visitara Costa Rica?, ¿por qué les arde que le hicieran una cena en honor?, ¿por qué les arde que fuera él el que tomara la decisión de brindar esta ayuda a Costa Rica?, ¿qué querían, que fuera el de Venezuela, el de Cuba, o el de Nicaragua? No ayudan a ni a los de ellos mismos, van a ayudarles a los de otros países, los tienen en la pobreza, esos presidentes aliados de ustedes, señores de la izquierda.

Si por esta Asamblea Legislativa fuera, seguramente hoy estaríamos apenas discutiendo si le damos el permiso o no a esa ayuda de llegar al país, lo que quiere decir que llegaría posiblemente mañana, y esa ayuda desde ayer ya está corriendo en todo el país y eso lo celebramos.

Pueblo de Costa Rica, quiero que sepan que Nueva República no es parte de esto, que vamos a votar en contra esta moción, porque lo único que debería tener esta moción es un agradecimiento al presidente Nayib Bukele y al pueblo salvadoreño, claro que sí, por estas ayudas.

Aquí, desde el lunes, hay gente rasgándose las vestiduras, que hay que ayudar a las zonas afectadas, pero resulta que cuando la ayuda llega, entonces se rasgan las vestiduras porque es que había que pedir permiso y no sé qué otra otro montón de cosas.

Diputada Sofía Guillén, excelente la nota que nos envía diciendo que van a recoger productos de aseo personal, comida enlatada, y demás, excelente. Desde el lunes debieron haberlo hecho y quiero decirle que desde el lunes eso lo están haciendo muchas iglesias cristianas en todo el país, donde incluso en sus instalaciones están albergando a las personas damnificadas. Esas mismas iglesias cristianas que ustedes quieren cerrar con proyectos como el de terapia de conversión.

Muchas gracias y, como repito, vamos a votar en contra de esta moción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa, le corresponde el espacio al Partido Frente Amplio por tres minutos, pero se le cede un minuto a la diputada Luz Mary Alpízar.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, gracias por el espacio.

Yo quiero decir que hay que agradecerle a todo el mundo, qué feo de ser malagradecido. Entonces, primero agradecerle desde luego a los pueblos, porque son los pueblos los que ponen el dinero, a los costarricenses y también a los salvadoreños.

También que hay que darles gracias, desde luego, a los presidentes, porque son ellos los que están al frente, tanto don Rodrigo Chaves, que ya hoy tenemos el decreto de emergencia, como Nayib Bukele, que tomó esta decisión.

Pero lo que no puedo estar de acuerdo es que nos demos entre nosotros, porque aquí todos tenemos sentimiento de ayuda y de mejora al pueblo costarricense en un momento tan importante.

Creo que hemos dado los pasos y yo voy a votar a favor esta moción, porque siempre creo que está bien la mejora para todo lo que se ocupe.

Y nadie está persiguiendo a nadie, costarricenses, estamos buscando la mejora de todos y creo que todos estamos para eso en este lugar.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto, dos minutos el diputado Ortega del Frente Amplio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, en buena hora que el Gobierno por fin declara la emergencia. Literalmente tuvo que esperar a que se fueran las visitas, como dijo ayer, para atender la emergencia, gracias a las veintidós diputaciones que firmaron la solicitud de emergencia. Creo que lo que está viviendo el pueblo costarricense de verdad es muy lamentable.

También agradecer al enorme pueblo salvadoreño, que como dice una canción, tiene el cielo por sombrero. Un pueblo centroamericano latinoamericano, el Frente Amplio es latinoamericano y ojalá esto siga colaborando a la integración de Centroamérica.

Es el momento de ayudar, sin duda alguna. Creo que el Gobierno tuvo que ponerse a trabajar posterior, y también habría que decir que llegó muy tarde a la hora de la

ayuda. Pero, bueno, agradezco a los funcionarios públicos y a todas esas personas que, independientemente de que el Gobierno y otros personajes políticos estuvieran brindando en una cena de gala, ya estaban con las botas puestas en el territorio.

Para aquellos personajes que quieren ganar puntos a costa de Nayib Bukele o a costa de atacar al Frente Amplio, obviamente, no les vamos a seguir el juego, porque por lo menos desde el lunes sabemos que no es el momento de las *fake news*, no es el momento de la posverdad, no es el momento de andar tratando de que se le contagien los *likes* de otro líder y, es el momento de ayudar.

De los otros temas constitucionales, ya tendremos más tiempo para hablar en las futuras sesiones.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les solicito a los señores diputados y señoras diputadas ocupar sus curules.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

¿Cuánto tenemos?

Les solicito, de nuevo, a los señores diputados, señoras diputadas, ocupar sus curules.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta votos a favor, veintiuno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AYUDA HUMANITARIA

A Favor (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 21)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 1)

Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento.

#1

PLENARIO

13NOV'24 3:16:59sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 NOV. 2024
Firma:

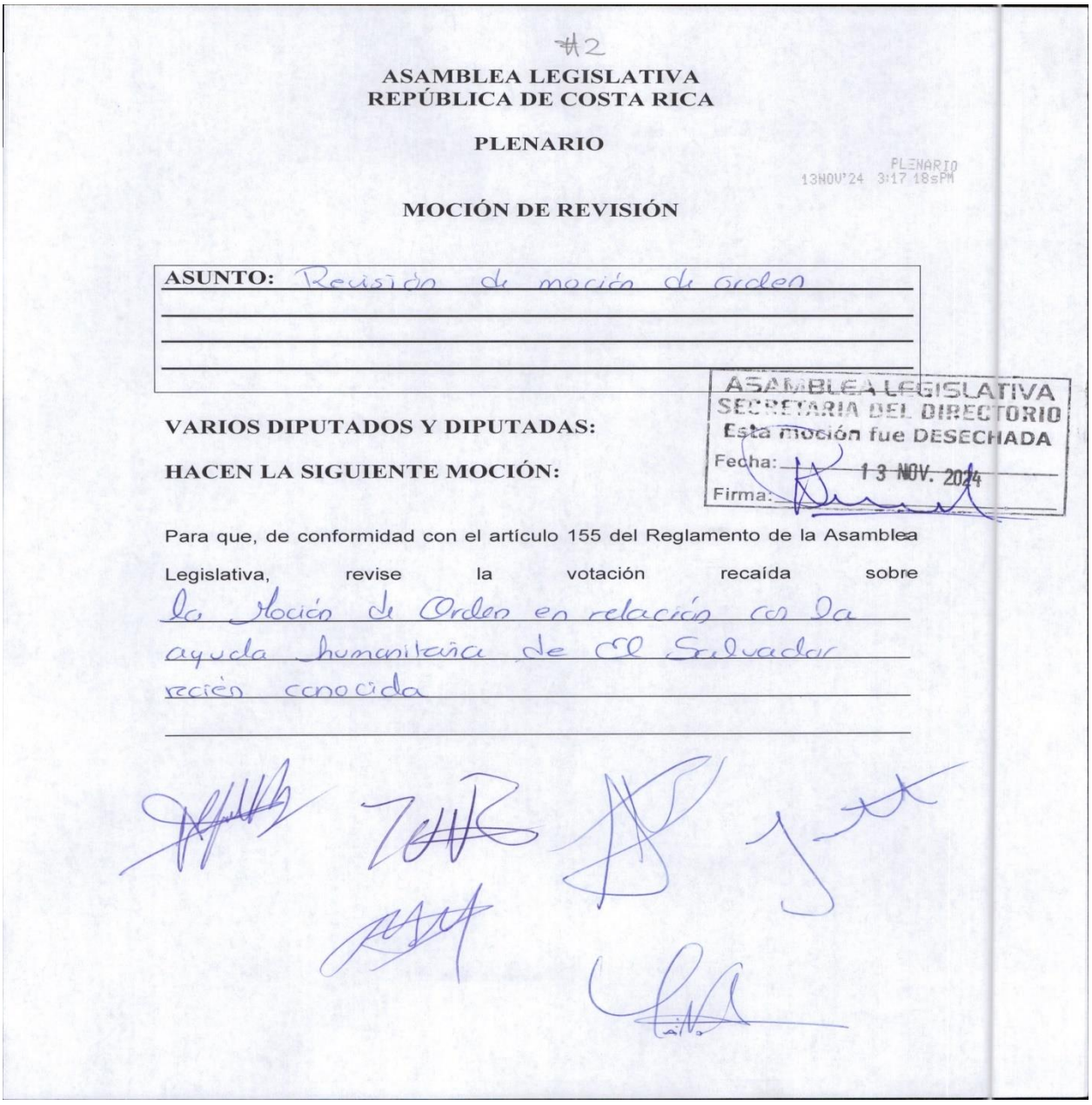
Asunto: Revisión

De Varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente realizada.

Firma



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
13NOV'24 3:17:18sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Revisión de moción de orden

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 NOV. 2024
Firma:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de orden en relación con la ayuda humanitaria de El Salvador recién conocida

Como lo manifesté, tenemos dos mociones de revisión.

Según el reglamento el espacio para hablar son cinco minutos. Yo quisiera preguntarles a los firmantes de las mociones quiénes son los que van a hablar, por favor, para distribuir el tiempo de los cinco minutos.

Está la diputada Guillén Pérez, Sofía; doña…

Se ha registrado únicamente la diputada Guillén Pérez, Sofía; ah bueno, y la diputada Nájera Abarca, Paola, por consiguiente, los cinco minutos se distribuyen entre las dos diputadas.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por dos minutos y medio.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

No sé si la imagen y el sonido están…, sí, ah bueno ya está el reloj.

Quería, compañeros y compañeras, invitarles a que nos sumemos más allá de las banderas políticas a intentar apoyar a las familias que están pasando por esta tragedia en diferentes comunidades del país.

Yo les dejé ahí una notita en cada curul, con alguno me dio chance de conversarlo, pero quería invitarles, decirles que hoy, mañana y el viernes hasta el mediodía si gustan pueden dejar algunos víveres en mi despacho o nos ponemos de acuerdo, hacemos una banquita, compramos víveres, sobre todo comida enlatada, que es lo que más le está urgiendo a la gente en estos momentos de necesidad.

Y la idea sería que viernes en la tarde o sábado vamos y lo dejamos a la Comision Nacional de Emergencias que es finalmente la vía oficial institucional que tendrá que repartir eso, pero nosotros poner nuestro…, también nuestro granito de arena y quería invitarles a que lo hiciéramos más allá de las banderas políticas.

Yo creo que no es momento de estar en dimes y diretes, creo que es no es momento de egos partidarios, creo que es momento de la solidaridad, una solidaridad también entre pueblos centroamericanos que es bien recibida, bien agradecida, pero también entre el propio pueblo costarricense.

Nosotros tenemos que aprender a recordar la importancia de la solidaridad entre nosotros mismos.

Y digo nosotros aquí en el Plenario porque es que la gente en la calle, en las comunidades costarricense son muy solidarias, de hecho, ya mandaron tanta ropa que ya no se ocupa más ropa, lo que se ocupa es comida.

Es decir, el pueblo costarricense también ha reaccionado, la Cruz Roja, los bomberos, las brigadas de todas esas zonas están poniendo alma, corazón y vida en atender, entonces quisiera pedirles que nos sumáramos a este esfuerzo, aportando con víveres o con lo que ustedes puedan durante los siguientes días y nos dejemos de…, la verdad nos dejemos de discursitos politiqueros y de campañas adelantadas, don Fabricio, la campaña empieza el otro año, ahorita ayudemos a la gente, por favor.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputada Paola Nájera Abarca:

En campaña no ha dejado de estar una oposición que, definitivamente, costarricense, no la representa a usted, muchísimo menos en un contexto donde hay mucho dolor, muchos costarricenses están sufriendo por los estragos de la naturaleza, el Ejecutivo ha sido presto para reaccionar de la mejor manera y usted en redes sociales lo ha reconocido.

Pero sabe qué pasa, no se reconoce de la misma manera por una oposición que necesita constantemente lucirse por encima del brillo del Ejecutivo, que evidentemente nunca va a poder tener.

De esta manera aprovechando una causa muy lamentable, busca pedirle cuentas al Ejecutivo por un apoyo que estamos recibiendo del Gobierno de El Salvador, sabe qué, hay suficiente normativa, la Procuraduría General de la República, también la Sala Tercera e incluso esta misma Asamblea Legislativa ya había indicado que no era necesario solicitar permiso.

Así que hoy una mayoría parlamentaria da un permiso por un permiso que no ha solicito, porque no se necesita para ayuda humanitaria.

Costarricenses, Plenario, esto no es una misión de guerra, es una misión humanitaria, pero evidentemente como ya hicieron el show y como ya lograron por una mayoría, porque evidentemente aquí quienes buscamos realmente dar la cara por usted, somos los menos en número, han ganado por eso piden dejar el show, no, el show se inició desde el momento en que empezaron las críticas ante una causa por usted, costarricense; una causa que no es necesario.

Critican al Ejecutivo por la intromisión de poderes y hoy esta Asamblea Legislativa, en el nombre de la Presidencia, ha querido intentar robarse el show, eso sabe cómo se llama intromisión de poderes; Asamblea Legislativa, en este caso, no era necesario solicitar un permiso. El Ejecutivo está actuando a pleno derecho y desde su competencia.

No intromisión Asamblea Legislativa…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutida.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación.

Diecinueve votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION AYUDA HUMANITARIA

A Favor (Voto: 19)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 1)

Carballo Arce, María Marta

Abrir puertas.

Voy a decretar un receso de cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Al ser las dieciséis y treinta y cuatro, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
El: 13/11/2024
A las: 14:47 Horas
Recibido por:

San José, 05 de noviembre de 2024
PR-SCG-OF-0890-2024

Señor
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente de la Asamblea Legislativa
República de Costa Rica

24693

Asunto: Propuesta de ratificación de directivo para integrar la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

Estimado señor:

Tengo el agrado de saludarlo con ocasión de presentar ante la Asamblea Legislativa el nombramiento del señor Manuel Antonio Ureña Castro, cédula de identidad 1 0541 0066, en la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), con el fin de someter para su conocimiento la presente solicitud de ratificación, en virtud de lo establecido en el artículo 47 de la Ley No 7593 "*Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)*".

Para dichos efectos, me permito adjuntar la certificación PR-SCG-CERT-0309-2024 del acuerdo emitido por el Consejo de Gobierno en la sesión ordinaria número ciento veintiséis, celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, el cual indica:

> "***ACUERDO:*** *1- Se nombra como miembro de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos al señor Manuel Antonio Ureña Castro, cédula de identidad 1 0541 0066. 2- Rige a partir de la ratificación por parte de la Asamblea Legislativa, y por el período legal correspondiente. 3- Enviar certificación de este acuerdo a la Asamblea Legislativa para que, de conformidad con el artículo 47 de la Ley No 7593, "Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)", se proceda a la ratificación respectiva, conforme al procedimiento establecido en la citada Ley. 4- Comisionar al Presidente de la República, en su calidad de Presidente del Consejo de Gobierno, para que en el momento que sea notificada la ratificación, proceda a juramentar al señor Manuel Antonio Ureña Castro, cédula de identidad 1 0541 0066, como miembro de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).* ***ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD*** **----------**".

Secretaría del Consejo de Gobierno
Tel: 22079487 / 22079198
scg@presidencia.go.cr

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Se remite expediente administrativo relacionado con el nombramiento del señor Ureña Castro, el cual consta de 14 folios, conformado por el currículum vitae y la copia de la cédula de identidad de la persona nombrada, copia de los atestados debidamente confrontados y revisión de los criterios de admisibilidad, mediante predictor y en virtud de la normativa aplicable. Asimismo, se aporta la certificación PR-SCG-CERT-0309-2024 de cita, la declaración jurada y la certificación de antecedentes penales en soporte digital. Los 14 folios no incluyen el presente oficio.

Agradeciendo la atención a la presente misiva, cordialmente;

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE GOBIERNO * COSTA RICA *

Yara Jiménez Fallas
Secretaría del Consejo de Gobierno

Adjunto:
- Expediente administrativo del señor Manuel Antonio Ureña Castro.
- Un CD debidamente rotulado.

Outlook

PR-SCG-OF-0890-2024 Consejo de Gobierno

Desde Andrea Munoz Arguello <amunoz@asamblea.go.cr>
Fecha Mié 13/11/2024 14:43
Para proyectos-de-ley <proyectos-de-ley@asamblea.go.cr>; Edel Reales Noboa <ereales@asamblea.go.cr>
CC Cinthya Diaz Briceno <CDB@asamblea.go.cr>; Marcela Guzman Calderon <marcela.guzman@asamblea.go.cr>

1 archivo adjunto (650 KB)
PR-SCG-OF-0890-2024 Consejo Gobierno.pdf;

Buenas tardes

Se esta remitiendo a la secretaría del Directorio el oficio adjunto.

Saludos,

M.S.c Andrea Muñoz Arguello
Asesora
2243-2003
2243-2009
Presidencia
amunoz@asamblea.go.cr
ASAMBLEA LEGISLATIVA